

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

866

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1989, del Servicio Valenciano de la Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plaza vacante de Director Gerente de Instituciones Hospitalarias dependientes del Servicio Valenciano de Salud, por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con el Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales Gestionados por el Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1987), según se especifica en la disposición transitoria del Decreto 122/1988, de 29 de julio, del Consejo de la Generalidad Valenciana, por el que se define y estructura la asistencia especificada en la Comunidad Valenciana y de acuerdo con el Decreto 46/1988, de 12 de abril, del Consejo de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de organización y Funcionamiento del Servicio Valenciano de Salud, en su artículo 43, apartado c) señala que el nombramiento y el cese de los Directores y restante personal directivo de hospitales se llevará a cabo previa convocatoria pública.

En su virtud, y al amparo de las facultades concedidas en el artículo 3.º, A, f, de la Orden de 30 de noviembre de 1988 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 975, de 2 de enero de 1989), resuelvo,

Convocar a concurso, por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo I de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar, son las que se establecen en el artículo 7 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales Gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 La Generalidad Valenciana desarrolla una política de igualdad de oportunidades con el fin de promover una presencia igualitaria de mujeres y hombres en la Administración Pública.

1.4 El régimen retributivo es el fijado por el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenece el hospital en que se desempeña el puesto de trabajo.

1.5 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener nacionalidad española.

2.2 Estar en posesión del título de Ingeniero Superior, Arquitecto, Licenciado Universitario o equivalente.

2.3 Ostentar la condición de funcionario de las Administraciones, de Personal Estatutario de la Seguridad Social con plaza en propiedad o laboral fijo al servicio de la Generalidad.

2.4 Tener experiencia acreditada en materia de gestión hospitalaria, o en su defecto, haber desempeñado algún puesto de trabajo con funciones similares al que se concursa.

2.5 No encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección para la Gestión de Personal, del Servicio Valenciano de Salud, calle Roger de Lauria, 19, 46002 Valencia.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

3.3 En la solicitud se consignarán los siguientes datos:

- Datos personales.
- Currículum profesional, incluyendo preferentemente los méritos en materia de gestión sanitaria y dirección hospitalaria, con aportación de documentación acreditativa.
- Memoria explicativa de las líneas fundamentales y objetivos a seguir en el hospital que se solicite.

3.4 Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Procedimiento de selección

4.1 Una vez recopiladas todas las solicitudes en la Dirección para la Gestión de Personal del Servicio Valenciano de Salud, se realizará la valoración de documentos aportados por los concursantes. Dicha valoración se llevará a cabo por una Comisión de Selección constituida e integrada por:

Secretario general del Servicio Valenciano de Salud.
Director para la Gestión de Asistencia Especializada.
Director para la Gestión Económica.
Director para la Gestión de Personal.
Delegado del Servicio Valenciano de Salud de la provincia de Alicante, Castellón o Valencia.

4.2 Tras la valoración de los candidatos realizada por la Comisión de Selección, podrá procederse, en su caso, a la entrevista personal.

Será de aplicación el procedimiento previsto en el artículo 43, c, del Decreto 46/1988, de 12 de abril.

5. Resolución y adjudicación de plazas

5.1 La convocatoria podrá ser declarada desierta si la Comisión de Selección considera que ninguno de los aspirantes reúne las características necesarias para el ejercicio de su cargo.

5.2 En el supuesto de que el concursante elegido renunciara al cargo antes de su toma de posesión el Director del Servicio Valenciano de Salud, formulará nueva propuesta de nombramiento.

5.3 El personal que hubiera sido seleccionado para ocupar el cargo de Director gerente, quedará en la situación administrativa que le corresponda.

Valencia, 5 de diciembre de 1989.-El Director del Servicio Valenciano de Salud, Felipe Martínez Martínez.

ANEXO I

Anexo a la Resolución del Director del Servicio Valenciano de Salud de 1 de diciembre de 1989, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de Dirección correspondiente a la Dirección Gerencia de Instituciones Hospitalarias Dependientes del Servicio Valenciano de Salud

Una plaza de Director gerente en el hospital «La Fe», de Valencia. Grupo I. Retribución anual garantizada: 5.523.100 (S. B. Grupo A). Productividad variable: 1.000.000 (según grado de cumplimiento de objetivos).

ADMINISTRACION LOCAL

867

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Valls (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Rentas, de la Escala de Administración Especial.

De conformidad con la oferta pública de empleo para el año 1989, el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1989, aprobó la convocatoria de oposición libre, para proveer en propiedad una plaza de Inspector de Rentas, Escala de Administración Especial, Técnico de Grado Medio, grupo C.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 285, de fecha 11 de diciembre de 1989.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Valls, 14 de diciembre de 1989.-El Alcalde, Pau Nuet i Fàbregas.

868

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Valls (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

De conformidad con la oferta pública de empleo para el año 1989, el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1989,

aprobó la convocatoria de concurso-oposición libre, para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Local.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 285, de fecha 11 de diciembre de 1989.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Valls, 14 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Pau Nuet i Fàbregas.

869 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Carboneo el Mayor (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo y una plaza de Subalterno.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 146, de fecha 4 de diciembre actual, se publica íntegramente convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo y en el número 147, correspondiente al día 6 de dicho mes, se publica otra convocatoria para cubrir una plaza de Subalterno.

El plazo para presentación de instancias en ambas convocatorias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En citado «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carbonero el Mayor, 18 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Santos Migueláñez Muñoz.

870 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 147, del día 7 de diciembre, se publican íntegras las bases que regirán la convocatoria para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas de Oficial y de Peón, vacantes en la Brigada Municipal de Obras y Servicios de este ilustrísimo Ayuntamiento:

- Dos de Oficial, servicio de Albañilería.
- Una de Oficial, servicio de Mecánica.
- Tres de Oficial, servicio de Electricidad.
- Tres de Peón, servicios existentes en la Brigada Municipal.

Para todas las plazas los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Benicarló, 19 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Juan Vicente Rambla Sanz.

871 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Ecija,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 6 de enero de 1989, apareció publicada la convocatoria para cubrir en propiedad mediante el sistema de oposición libre dos plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento y perteneciente a la oferta de empleo público para 1988, cuyas bases aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 278, de fecha 1 de diciembre de 1988.

Y que habiendo quedado desierta tras la celebración de las correspondientes pruebas selectivas, una de las dos plazas arriba mencionadas, se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Dicho plazo será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ecija, 22 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Fernando Martínez Ramos.

872 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de funcionario y varias laborales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», de fecha 13 de diciembre de 1989, se publican las nuevas bases de la convocatoria para proveer en propiedad plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Torremolinos, anulándose las bases que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», de fecha 5 de septiembre de 1989, referentes a los anexos 1, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22, siendo éstos los siguientes:

Funcionarios:

Una plaza de T.A.E. Licenciado en Derecho.

Laborales:

- Una plaza de Coordinador General de Servicios.
- Una plaza de Arquitecto Superior.
- Una plaza de Técnico Superior en Consumo y Medio Ambiente.
- Una plaza de Arquitecto Técnico.
- Una plaza de Encargado de Biblioteca.
- Una plaza de Técnico en Cultura.
- Una plaza de Auxiliar Técnico de Vía Pública.
- Una plaza de Economista.
- Dos plazas de Delineante.
- Dos plazas de Oficial Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos trámites del proceso selectivo se anunciarán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Torremolinos, 22 de diciembre de 1989.—El Alcalde.

873 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Agramunt (Lleida), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de fecha 23 de diciembre de 1989, se publican las bases y programas de la convocatoria para cubrir mediante oposición libre, tres plazas de Policías Municipales, dotadas económicamente con las retribuciones correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Agramunt, 27 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Josep Huguet i Herbera.

874 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Avila, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psiquiatra.*

En el «Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila», número 216, de fecha 27 de diciembre de 1989, aparecen publicadas las bases y baremo de Méritos que habrán de regir la convocatoria pública de concurso-oposición libre para proveer, en propiedad una plaza de Psiquiatra.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición de referencia, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4, 05001 Avila, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas y serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de esta convocatoria se publicará exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 29 de diciembre de 1989.—El Presidente.—El Secretario general.